



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 670-2016-MPP/A

Puno, 10 de noviembre del 2016

VISTO:

El Memorandum N° 470-2016-MPP/GM; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 002-2016-MPP/A de fecha 04 de enero del 2016 se resuelve: DELEGAR, al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Puno, Ing. EDGAR ELOY CENTENO CHAVARRIA, facultades administrativas.

Que, con Memorando N° 470-2016-MPP/GM, el Gerente Municipal Ing. EDGAR ELOY CENTENO CHAVARRIA, encarga las funciones de la Gerencia Municipal, por los días 10, 11, 14 y 15 de noviembre del 2016, a la Prof. NANCY ROSSEL ANGLES Sub Gerente de Promoción, Educación Cultura y Deporte, a fin de cumplir las funciones conforme al Reglamento de Organización y Funciones, con atribuciones y responsabilidad que le compete.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Prof. NANCY ROSSEL ANGLES, las funciones de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Puno, por los días 10, 11, 14 y 15 de noviembre del 2016; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El citado funcionario cumplirá sus funciones con arreglo a la normatividad vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Jorge Arturo Álvarez Mendoza
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Juan José Flores Quispe
ALCALDE

JAMECC
C.C. SGP.
INT.
Archivo

Jr. Deustua N° 458 Plaza de Armas
Central Telefónica: 051 - 601000
municipio de Puno
@PunoMunicipio
municipio@munipuno.gob.pe
municipio@munipuno.gob.pe